



Veinte maravedís.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINQUENTA Y TRES.

pachu formal Libranza que con ella y el correspondiente Resoño tomada la Razon por el contador se le Verificarian en sus cuentas =

En la M. N. Y. M. L. Ciudad de Lorca en trece días del mes de marzo de mil setecientos cincuenta y tres se juntaron a consejo los Señores, Lorca, Jurisdicción, y Resm^{to}. de ella para tratar cosas tocantes al servicio de su Mg^d, bien y utilidad de esta República conviene a saber los Señores Dⁿ tomas Agustín de Panaga Corregidor y Capitana Guerra de esta ciudad, Dⁿ Juan Gregorio Alburquerque, Dⁿ Bartolomé Cayuela, Dⁿ Chuvitaval de Aguilar, Dⁿ Alfonso Osorio, Dⁿ Diego Leoner, Dⁿ fran^{co}. Ruiz, y Dⁿ Pedro Gomez Regidores =

En este Ayuntamiento se ha visto una Carta de la Real Junta de las fundaciones del Em^{mo} Señor Cardenal Belluga en la que pide los veinte y siete mil R^{os} que en prestaron y por la ciudad entendido = Acordo se le Requiera al Señor Dⁿ Juan Antonio Veron haga efectivo pago de ota Cantidad por tenerlos en su poder =

En vista del memorial dado por Dⁿ Diego Garcia tapia P^{ro}. solicitando se crepus de las milicias a su soborno la ciudad = Acordo se ponga testimonio de la suerte y Diligencia Practicada =

Dⁿ Diego Garcia tapia =

